CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 19 de Abril de 2013

SEÑOR:
Abg. JOSE VENANCIO LOPEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 03/2013. ID Nº 256.880. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA RUBRO 240-243. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 13/2013, de fecha 05 de Abril del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL M. - Jefe de Sección Serv Grales
- ✓ Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C
- ✓ Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA - Jefe de Sección Ing. Jud

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A

2- CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER

3- OFFCICENTRO S.A

4- REINALDO GASPAR ESPINOLA

5- OLI SERVICE S.R.I

6- ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefe de Ingreso Judiciales

Recibí
Admin

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **N° de PAC : 256.880**
b) **Nombre del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**
c) **Modalidad: CONTRATACION DIRECTA**

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 03/2013 de fecha 12 de Abril de 2013, en el local de la Oficina del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas

OFERENTE	RUC	MONTO
COPYPRINTER	2957648-2	5.500.000
S. PAZOS	2311940-3	6.770.000
GSM SERVICIO	1535914-4	7.000.000

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	COPYPRINTER	S. PAZOS	GSM SERVICIO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al arto 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Seccion U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores **COPYPRINTER, S. PAZOS y GSM SERVICIOS** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. --

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------------------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y del precio ofertado por los oferentes.-

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Atendiendo a que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se encuentra bien claro en la carta de Invitación de que los oferentes deberán cotizar sus ofertas de acuerdo al requerimiento de la carta de Invitación y dar estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta, el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Las empresas **COPYPRINTER, S. PAZOS y GSM SERVICIO**, según los estudios y análisis realizados, tienen la capacidad para cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ---
-

Los oferentes **COPYPRINTER, S. PAZOS y GSM SERVICIO** han presentado satisfactoriamente las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los precios ofertados se adecuan a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 783/2013 de fecha 25/03/2013------------------------------

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

<u>OBSERVACION</u>: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 5.533.530** (Guaraníes Cinco millones quinientos treinta y tres mil quinientos treinta) y la totalidad del servicio a ser adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 5.500.000 (Guaranies Cinco millones quinientos mil)**

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Recibido

Administ

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - -

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA", PAC 256.880,** por la capacidad, solvencia y buen servicio que ofrece a la institución, a la siguiente empresa: ----------

a.1) COPYPRINTER, por el valor total de Gs. 5.500.000 Guaraníes Cinco millones quinientos mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

COPYPRINTER						
Ítem Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba Studio 232	Copyprinter	Nacional	1	3.500.000	3.500.000
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Sharp AL CS 2040 CS	Copyprinter	Nacional	1	2.000.000	2.000.000
Total Gral.						5.500.000

Detalle del Servicio Adjudicado:

Ítem	Cod de Cat	Descripción Rubro 240	Marca/ Modelo	Procedencia	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA STUDIO 232									
1	81141804-001	Cambio de Cuchilla de limpieza	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000
		Cambio de Cilindro	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	650.000	650.000
		Cambio de par de ruedas de separación	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000
		Cambio de ruedas da arrastre de papel	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
		Cambio de termistor	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
		Cambio de uñas de separación	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000
		Cambio de rodillo de teflón	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
		Cambio de revelador	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	450.000	450.000
		Cambio de rodillo de presión	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000

Lic. Adelaida Maciel E.
Jefa de Ingresos Judiciales

Lic. Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Recibido
Admin

		Cambio de lámpara de exposición	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
		TOTAL							3.500.000

Ítem	Cod de Cat	Descripción Rubro 240	Marca/ Modelo	Procedencia	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA SHARP AL 2040 CS									
1	81141804-001	Cambio de Cuchilla de limpieza	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000
		Cambio de Cilindro	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000
		Cambio (par de ruedas de separación	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	150.000	150.000
		Cambio de ruedas da arrastre de papel	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
		Cambio de termistor	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000
		Cambio de uñas de separación	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
		Cambio de rodillo de teflón	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
		Cambio de revelador	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000
		Cambio de lámpara de exposición	Copyprinter	Nacional	Unidad	Unidad	1	280.000	280.000
		TOTAL							2.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 13/2013. de fecha 05 de Abril de 2013, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
JEFE DE SECCION SERV. GRALES

Jefe de Seccion - Servicios Generales
Poder Judicial - Canindeyú

Abg. JORGE DANIEL. BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. ADELAIDA MACIEL ESPINOLA
JEFE DE SECCION ING JUD